

Para despachos de oficio quarto.



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES

Como Justicia y Residencia y capitulares, desta Villa, Puntos como lo es de Oficio y costumbre, citados por los porteros de la Villa para saber y con fecha la cosa, por orden de  
a. Ambrosio Mag. de la Villa Comun desta Villa, Secretarios lo siguiente

y en este estado en mes de Mayo de 1733. D. Honor Carreras Mayor alfray, Mayor Conde y otros en el Ayuntamiento

hicieron Noticia en este Ayuntamiento. Verdaderamente al parecer da do signada y firmada por Joseph Ramos 2.º del Numero de la Realidad de Murcia en el que expresa como Don Antonio Manuel de los Rios Administrador General de la Realidad de Tofion en el que aparece tal cosa de encavaramiento. Ortega la onza libra capitular en el dia veinte de Julio para do diese año y por el Sr. D. Juan de los Rios = aprobaron, el dho en cavaramiento y mandados se ponga en esta libra capitular

asimismo se hizo Noticia tal cosa de encavaramiento, ya copio, de tal fho con la parte de un mg. y fho en esta Villa onces y siete del corriente, por ante Don Juan Garcia de Leon 2.º de la Realidad de Salina, en la que consta como dio el dho a copias a esta Villa en dorienzo y Novena de la feria de Salina por cinco años y por mas que consta de dho fho y dho por el Sr. D. Juan de los Rios = aprobaron y aprobaron dho fho y a copio y que se ponga en esta libra capitular

by core Noticia para mi el presente. Un septenta y tres libras de a pedu m. de D. Juan de los Rios del dho Administrador

